

La Presidencia de la República: Un apartado que no conoce la crisis

Edna Jaime y Eréndira Avendaño

#

Edna Jaime es Directora General de México Evalúa, organización dedicada al monitoreo y evaluación de políticas públicas en el área de seguridad pública y gasto gubernamental. Eréndira Avendaño es investigadora del Programa de Gasto Efectivo de la misma institución. Para contactar a las autoras, dirigirse a: edna.jaime@mexicoevalua.org y erendira.avendaño@mexicoevalua.org

Este documento forma parte de la serie El Uso y Abuso de Recursos Públicos, dentro del proyecto *Public Security Expenditure in Mexico* que se lleva a cabo en el CIDE gracias al apoyo de The William and Flora Hewlett Foundation. Los coordinadores del proyecto son Ana Laura Magaloni Kerpel y Carlos Elizondo Mayer-Serra.

Las opiniones y datos contenidos en este documento son de la exclusiva responsabilidad de su autor y no representa el punto de vista del CIDE como institución.

D. R. © 2011, CIDE, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.
Carretera México-Toluca 3655, Lomas de Santa Fe, 01210, México, D.F.
Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra —incluido el diseño tipográfico y de portada—, sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento por escrito del editor.

#

#

#

#

#

La Presidencia de la República: Un apartado que no conoce la crisis

Edna Jaime y Eréndira Avendaño*

Serie El Uso y Abuso de los Recursos Públicos
Cuaderno de debate Núm. 9

#



México, septiembre 2011

www.cide.edu/cuadernosdedebate.htm

* Agradecen el apoyo de José Tapia y Mariana García en la realización del presente trabajo.

#

#

Introducción

En México, a pesar de los profundos cambios políticos de las últimas décadas, no ha habido transformaciones significativas en la forma en la que se concibe y ejerce el gasto público. Mucho más frecuentemente de lo que quisiéramos, los recursos públicos son utilizados discrecional e irresponsablemente para generar redes clientelares, hacer favores a los parientes y amigos o para eludir decisiones políticamente complicadas. En todas las áreas del sector público y en todos los niveles de gobierno se observan gastos injustificados y excesos inexplicables. Esto cuando la información nos permite saber en qué se está gastando. La opacidad o la transparencia simulada a veces impiden realizar un análisis riguroso respecto a dónde se están destinando todos los recursos públicos, sobre todo en las entidades federativas.

En el pasado reciente, los organismos públicos no tenían siquiera la obligación de publicar información sobre su presupuesto, sueldos o contratación de funcionarios. De ahí venimos. Por ello, resulta clave romper las inercias de nuestro legado histórico e impulsar nuevas concepciones colectivas de lo que significan la asignación y el ejercicio del gasto público. Necesitamos pasar de una realidad política, en donde el dinero público se maneja como si perteneciera a quien ejerce el gasto, a una en donde se conciba que ese dinero pertenece a los ciudadanos quienes saben cómo se gasta y se le rinden cuentas sobre la eficacia en el uso de estos recursos. Es decir, tenemos que construir un nuevo equilibrio en el que cada peso público gastado tenga una justificación en términos de los bienes que el Estado debe generar en favor de la ciudadanía y donde hacerlo de la forma más eficaz y austera posible es indispensable.

Gracias al generoso apoyo de la Fundación Hewlett, desde el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), buscamos contribuir a impulsar este nuevo equilibrio en torno a la asignación y ejercicio del gasto público. Para ello, los directores de este proyecto hemos elegido algunas instituciones, organismos, partidas concretas o políticas públicas específicas que tienen un elemento en común: son mucho más costosas que sus equivalentes en términos internacionales.

Para entender por qué es así hemos invitado a un experto en cada una de las instituciones o políticas elegidas a elaborar un documento riguroso pero en lenguaje menos académico que analice el problema que nos ocupa. Tres de las características distintivas de todos estos textos son: a) el enfoque comparativo —ya sea con otros países o entre entidades federativas—; b) la evolución en el tiempo del comportamiento del gasto, y c) la identificación de problemas concretos que ejemplifican el tipo de abusos o excesos en el ejercicio del presupuesto, propios de un sistema político que no tenía que rendir cuentas a la ciudadanía.

La duración del proyecto es de dos años. El abanico de instituciones y políticas que quisiéramos abarcar es muy amplio. Sin embargo, las restricciones en tiempo, información disponible y dinero nos obligan a ser selectivos. En la primera etapa de este proyecto, que se entregó en el cuarto trimestre del 2010, centramos nuestros esfuerzos en analizar algunas instituciones clave para el desarrollo democrático del país como son CNDH, SCJN, IFE, procuradurías locales y municipios. Adicionalmente se elaboró un texto sobre la renta petrolera y como ésta ha hecho posible los excesos en el ejercicio del gasto público.

Actualmente nos encontramos en la segunda fase del proyecto. En esta etapa, hemos abierto el espectro hacia otros sectores económicos e instancias del gobierno federal, enfatizando que el análisis debe abarcar los distintos niveles de gobierno. Nos enfocaremos a estudiar el uso y abuso de recursos públicos en el Poder Judicial, la Cámara de Diputados, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Policía Federal, la oficina de la Presidencia de la República, entre otros. Con el afán de abarcar otros sectores, también se llevarán a cabo estudios sobre el impacto del uso de recursos a través de subsidios ecológicos y los subsidios energéticos, entre otros temas.

Los hallazgos de esta segunda etapa del proyecto corroboran la hipótesis original: el ejercicio del gasto público en México es ineficiente y a veces irracional. Con todo, esperamos que este proyecto contribuya a impulsar un nuevo equilibrio y una mejor comprensión de lo que significa el ejercicio del gasto público y la rendición de cuentas en un sistema democrático, y que el Ejecutivo federal y la Cámara de Diputados comiencen a corregir algunos de estos excesos cuando discuten el presupuesto de egresos cada año.

Ana Laura Magaloni Kerpel

Carlos Elizondo Mayer-Serra

La Presidencia de la República: Un apartado que no conoce la crisis

#

En un sistema presidencialista como el mexicano, una característica de la figura del Presidente durante años anteriores fue su capacidad para concentrar el poder e imponer sus condiciones y decisiones a los demás actores institucionales de la vida nacional. Si bien, esto se comienza a modificar a partir de la alternancia política, también es cierto que la Oficina del Presidente sigue siendo el eje de la toma de decisiones políticas y económicas del país. Es por ello que históricamente esta oficina y el mismo Presidente han mantenido capacidad presupuestal para dirigir recursos públicos hacia la atención de sus prioridades de política pública, independientemente del accionar de las Secretarías de Estado.

En el 2000, con el triunfo del candidato a la presidencia de la Alianza por el Cambio, el país entró a una nueva dinámica producto de la alternancia en el titular del Ejecutivo Federal. Gracias a ello, se consolidaron reformas relacionadas con la modernización de la administración pública y en los últimos lustros, se impulsaron prácticas de innovación gubernamental, como la simplificación administrativa y la política de transparencia. A partir de ello, ha sido posible acceder a mayor información sobre el manejo de recursos públicos por parte de la Presidencia de la República, lo que permite conocer los excesivos gastos por conceptos de publicidad, comunicación social, guardarropa o inadecuados procesos de adjudicación. También se ha mantenido el debate relacionado con la denominada “partida secreta” del Presidente, la cual se presume fue objeto de abusos, desviaciones y de apropiación ilegítima del Presidente y sus allegados.¹ Aunque, actualmente ya no se asignan recursos presupuestales a esta partida, el fundamento legal de su existencia aún permanece vigente en la Constitución.²

Sin lugar a dudas, por lo que representa en términos presupuestales y políticos, siempre habrá controversia en cuanto al monto, manejo y destino de los recursos de que dispone la oficina presidencial, así como la libertad con que el Presidente puede disponer del erario público. Los avances en materia presupuestal, de planeación y programación, así como en materia de rendición de cuentas, no han sido suficientes para eliminar del todo la “sospecha” del mal uso de los recursos públicos en la Oficina del Presidente y en aquellas áreas de la administración pública más cercanas a ella.

En este sentido, este documento muestra la evolución del gasto que ejerce la Presidencia y presenta un comparativo con los homólogos de México a nivel internacional. El objetivo es valorar sus dimensiones y capacidades, así como sus limitaciones y deficiencias; incluyendo su costo y dinámica operativa. De la revisión del gasto se observa que –en relación con otros países– la oficina presidencial no tiene un costo bajo y es un órgano robusto, dado que entre las principales funciones que realiza se encuentran una serie de cuestiones meramente operativas, que no necesariamente están vinculadas con el proceso de toma de decisiones de política pública. Asimismo, se muestran algunos ejemplos de excesos en la manera en que se ejerce el gasto. En estas condiciones, la valoración de las instancias político representativas del país, en este caso la Presidencia de la República, debiera ser clave para mejorar y dar una mayor racionalidad a la gestión y operación de las instituciones encargadas de definir y aplicar políticas públicas.

¿Cómo está organizada la Presidencia de la República y cuánto gasta?

Al Presidente de la República, como titular del Poder Ejecutivo de la Nación, le corresponde la difícil tarea de gobernar, esto es la conducción del país, el diseño e implementación de acciones de política pública a fin de garantizar resultados favorables para la ciudadanía, en el ámbito democrático, económico, político y social. Para llevar a cabo esta función, el presidente requiere de capacidad política y liderazgo para impulsar y ejecutar eficazmente las políticas públicas que requiere el país.³ En este sentido, la Oficina de la Presidencia representa uno de los principales instrumentos con que cuenta el Ejecutivo Federal para la toma de decisiones y la orientación de la acción pública.

En México, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que “para el ejercicio de sus atribuciones (...), el Ejecutivo Federal contará con el apoyo de las Secretarías de Estado, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y las entidades paraestatales, en los términos que determinan la Constitución (...) y las leyes federales.” También, el marco normativo considera que para ayudar en las funciones que el Presidente desempeñará, éste contará con apoyo técnico y de coordinación, así como unidades de asesoría que el propio Ejecutivo determine y que serán financiadas mediante presupuesto público.⁴ A diferencia de las Secretarías de Estado, las cuales tienen la finalidad de conducir sus actividades en forma programada, mediante acuerdo con el Presidente, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el Ejecutivo Federal; la Oficina Presidencial “no cuenta con una base jurídica sólida ni muchas capacidades legales, pues éstas ya están asignadas a las Secretarías (por ejemplo, los secretarios deben refrendar los decretos que expide el Presidente para que éstos tengan efecto legal).”⁵ Esto es muestra de la particular debilidad institucional de la Oficina de la Presidencia frente a las Secretarías de Estado.

De esta manera, la conformación y funcionamiento de la Oficina de Presidencia en México varía en cada administración de acuerdo con las directrices que fija cada mandatario. Sin embargo, en comparación con otras experiencias, como el caso de Estados Unidos, las oficinas que conforman el *staff* de la Casa Blanca, son órganos más institucionalizados, en donde buena parte de las oficinas ejecutivas han sido creadas por el Congreso mediante ley o decreto, además de que cuentan con mayores capacidades legales específicas.⁶

Actualmente, la Oficina de Presidencia se encuentra estructurada en tres unidades de asesoría, de apoyo técnico y de coordinación, así como cinco unidades administrativas, las cuales están a cargo de un titular nombrado por el Presidente, que podrá ser removido libremente por éste:⁷

Cuadro 1. Estructura Orgánica de la Oficina de Presidencia, 2011

Unidades de Asesoría, Apoyo Técnico y Coordinación	Unidades Administrativas
Oficina de la Presidencia de la República	Coordinación de Gabinetes y Proyectos Especiales
	Coordinación de Estrategia y Mensaje Gubernamental
Secretaría Particular	Coordinación de Opinión Pública
Coordinación de Comunicación Social	Coordinación de Asesores
	Coordinación General de Administración

Fuente: Decreto por el que se reestructuran las Unidades Administrativas de la Presidencia de la República. Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2008.

Las actividades y responsabilidades específicas de esta Oficina se relacionan con: (1) la definición de estrategias de colaboración orientadas a fortalecer y mejorar los procesos que conforman la Administración Pública Federal, con el objetivo de generar condiciones para el desarrollo de las prioridades nacionales, (2) llevar a cabo las acciones de seguridad y logística en los eventos y actividades del Presidente de la República y garantizar el adecuado desempeño de sus funciones, así como (3) facilitar la participación ciudadana en los asuntos de interés público.⁸ En general, en los últimos veinticinco años se identifica una estructura similar de la oficina presidencial, a la cual se le confiere un papel clave, por lo menos desde el punto de vista formal, en la definición de políticas públicas. Sin embargo, el grado de inclusión y participación dentro del proceso de toma de decisiones ha variado dependiendo del estilo y capacidad de gestión del presidente en turno.

Conforme se han suscitado cambios en el sistema político mexicano, orientados hacia la democratización y mayor pluralidad política, los presidentes de la alternancia se han enfrentado a obstáculos para impulsar sus agendas, con lo que las oficinas presidenciales han sido objeto de creciente atención y han necesitado de mayores recursos para operar. La Oficina Presidencial se caracteriza por ser un ente que concentra a una burocracia de élite y de colaboradores cercanos al Presidente, que efectivamente aconsejan al primer mandatario en el proceso de toma de decisiones y dan seguimiento a las decisiones del Ejecutivo. Sin embargo, el peso específico (comparado con el que tienen otras oficinas como el *staff* presidencial de Estados Unidos) es aún muy débil, en términos de su capacidad para apoyar a la Presidencia en la interlocución con los nuevos actores que mantienen posiciones de veto, para incidir en la agenda gubernamental y avanzar los acuerdos políticos necesarios desde esta instancia.

Lo anterior se conjunta con el hecho de que el Presidente nombra a los secretarios de Estado, a partir del grupo de colaboradores más cercanos, sin necesidad de la ratificación del Poder Legislativo (a excepción del procurador general de la República y el personal diplomático),⁹ lo cual permite al Ejecutivo Federal mantener comunicación directa con su gabinete, acotando en gran medida las funciones de la Oficina Presidencial. Nuevamente Estados Unidos es un caso relevante. El *staff* de la Casa Blanca ha tenido que fortalecerse ya que los secretarios de Estado del Presidente no son tan cercanos a éste debido a que el Congreso tiene la facultad de ratificar el gabinete seleccionado por el Ejecutivo, lo cual implica que el Presidente debe presentar funcionarios que pueda pasar la prueba del ácido ante el Congreso.

En términos de la estructura y el personal que labora en la Oficina del Presidente de la República, cabe destacar que no se cuenta con criterios definidos de contratación y tampoco existen indicadores de desempeño o seguimiento para valorar las actividades realizadas.. En este sentido, dado que la función primordial de la Oficina Presidencial mexicana es apoyar al Presidente en la coordinación, efectiva y eficientemente, de la consecución de la estrategia de política nacional, el desempeño de esta tarea aún no se ha consolidado. Por otra parte, a partir de la política de transparencia que se ha impulsado en la última década, se han identificado espacios de mejora en el uso de los recursos por parte de esta oficina, derivados fundamentalmente de la ausencia de sistemas de evaluación de desempeño y efectividad basados en los resultados del ejercicio de los recursos.

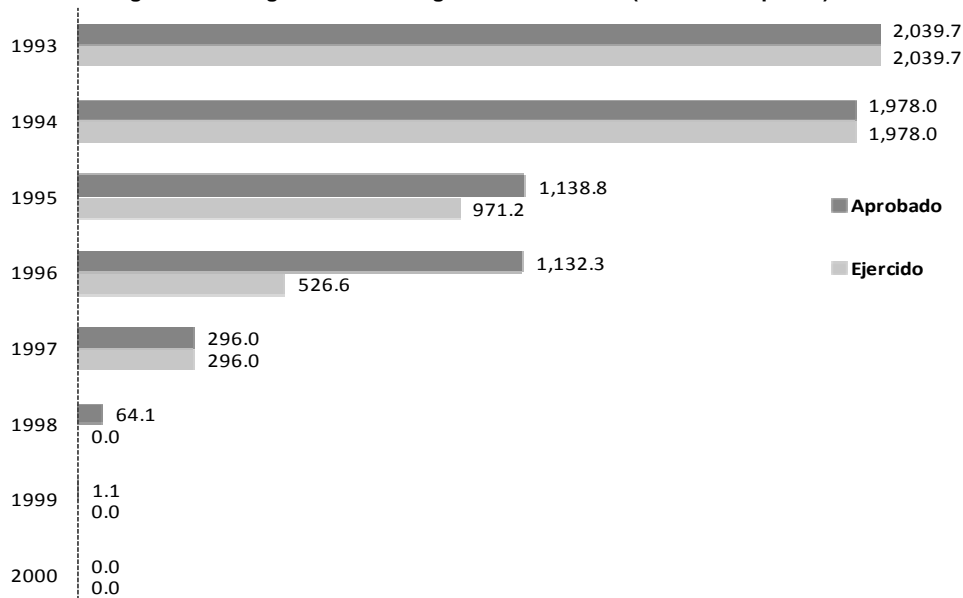
La partida secreta y la evolución del gasto de Presidencia

Los recursos que la Oficina de Presidencia ejerce se transfieren principalmente a través del Ramo 02 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PFE) que se vincula directamente con las actividades de la Presidencia de la República. No obstante, hasta 1998 el Presidente contó con una partida presupuestal adicional. Se han identificado otras fuentes de recursos ejercidos por la Presidencia de manera discrecional, las cuales se presume fueron fuente de desvío de recursos y opacidad en administraciones pasadas. No obstante lo anterior, la realidad es que la Constitución Política vigente, prevé el derecho de que el Presidente en turno cuente con una “*partida secreta*” que podrá ejercer sin control alguno, la cual se contabilizaba en el Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado anualmente por la Cámara de Diputados. De esta forma, la partida secreta tiene fundamento en el artículo 74 constitucional, que menciona: “(...). *No podrá haber otras partidas secretas, fuera de las que se consideren necesarias, con ese carácter, en el mismo presupuesto; las que emplearan los secretarios por acuerdo escrito del presidente de la República.*”

Si bien es cierto, que la acción de gobernar requiere de recursos y que los mandatarios buscarán, en cierta medida, utilizar estos fondos de manera discrecional, también es cierto que en otros países hay mecanismos de seguimiento y vigilancia del gasto público para evitar los abusos, aunque existen temas, como la seguridad nacional, en los cuales se mantiene secrecía ya que puede ser riesgoso hacer pública la información. Lamentablemente, México no es el caso. Existe poca información respecto de la partida secreta, sin embargo, con base en una investigación titulada “El Presupuesto Federal bajo la lupa” realizada por Sergio Aguayo en 1997, se identificó que entre 1983 y 1997 las Presidencias respectivas ejercieron cerca de mil 342 millones de dólares a cargo de la partida secreta, de la cual el presidente De la Madrid ejerció 352.7 millones de dólares, la administración de Salinas registró la cifra más alta con un gasto de 857.7 millones de dólares y en el caso del presidente Zedillo, ejerció 106 millones dólares (en el periodo 1995 a 1997).

Desde la segunda mitad de los años noventa, la partida secreta comenzó a ser objeto de la atención pública y del escrutinio de la sociedad, por lo que a partir de los avances que se introdujeron para mejorar y hacer transparente la gestión presupuestal, estos recursos han estado sujetos a nuevas normas de control y transparencia. Por otra parte, no es trivial que, desde 1998, un año después de la reconfiguración de las fuerzas políticas en el Congreso de la Unión, donde el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ya no obtuvo mayoría en la Cámara de Diputados pero sí en la Cámara de Senadores, se redujo sustancialmente el presupuesto de la partida secreta que se aprobaba anualmente. Durante los últimos diez años no se ha asignado recurso alguno a la partida secreta en el paquete presupuestal que el Ejecutivo Federal envía a la Cámara de Diputados. Sin embargo, esto no significa que la partida haya desaparecido constitucionalmente o que no esté latente su uso futuro, pues permanece vigente en el artículo 74 constitucional la previsión para hacer uso de ella, aunque para que esto suceda se requeriría de la aprobación del Poder Legislativo, lo cual reduce en gran medida el rasgo discrecional de la misma. Ver Gráfica 1.

Gráfica 1. Programa de Erogaciones Contingentes 1993 – 2000 (millones de pesos)



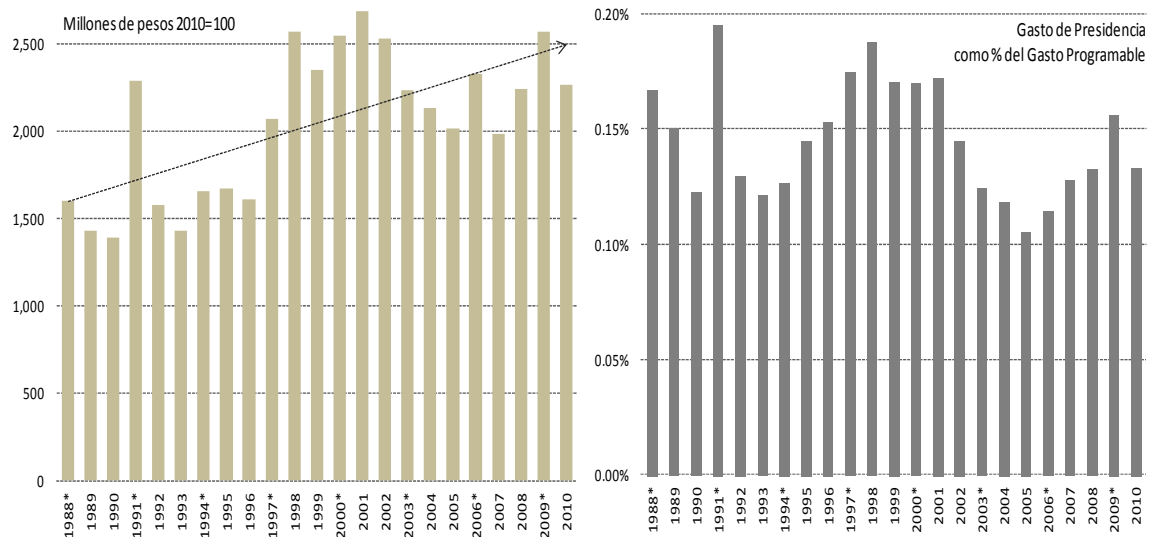
Fuente: Avances en Materia de Discrecionalidad y Transparencia, SHCP 2008

La fuente de recursos públicos más estable que ejerce la Oficina de Presidencia se transfiere mediante el Ramo 02 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). En esta partida presupuestal se concentra el gasto que financia las actividades presidenciales a través de la Secretaría Particular, la Coordinación General de Administración, la Coordinación de Comunicación Social, la Coordinación de Asesores, la Oficina de la Presidencia de la República, la Coordinación de Estrategia y Mensaje Gubernamental, la Conservaduría de Palacio Nacional, el Órgano Interno de Control, el Estado Mayor Presidencial y la Coordinación General de Transportes Aéreos Presidenciales.

De acuerdo con las estadísticas que muestran la evolución del gasto de este ramo en el periodo 1988-2010, se identifica que, en promedio, la Presidencia de la República ha erogado en términos reales 2,051 millones de pesos por año. Con base en esta información, se registra que la presidencia de Vicente Fox fue la que ejerció mayor cantidad de recursos, con un gasto de 16,475 millones de pesos en los seis años de su gestión (2,358 millones de pesos en promedio por año). En 2010, el presupuesto ejercido en este ramo ascendió a un monto de 2,305.8 millones de pesos. En los años transcurridos de la presidencia de Felipe Calderón, el gasto total ejercido hasta 2010 es de 11,841 millones de pesos, lo que representa 0.5 por ciento del gasto programable aprobado en 2011.

Como se puede observar en la Gráfica 2, el presupuesto de Presidencia como porcentaje del gasto programable apenas alcanza el 0.15 por ciento, en promedio anual. En general, se observa una tendencia de crecimiento del gasto en la Oficina de Presidencia cambiante, a diferencia del comportamiento del presupuesto de otros organismos públicos que regularmente es creciente. En la evolución del gasto se registra el aumento real del presupuesto de la Presidencia a partir de 1997, así como tasas de crecimiento positivas y atípicas en años en los cuales se llevaron a cabo procesos electorales (a excepción del año 2003). Estos incrementos están asociados regularmente a las acciones de asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del presidente de la República.

Gráfica 2. Evolución del gasto ejercido por la Presidencia de la República, 1988 – 2010



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (varios años), SHCP.

* Años en que se llevaron a cabo elecciones presidenciales o de legisladores federales.

Cuadro 2. Presupuesto de Presidencia* 1988-2010 (millones de pesos constantes 2010=100)

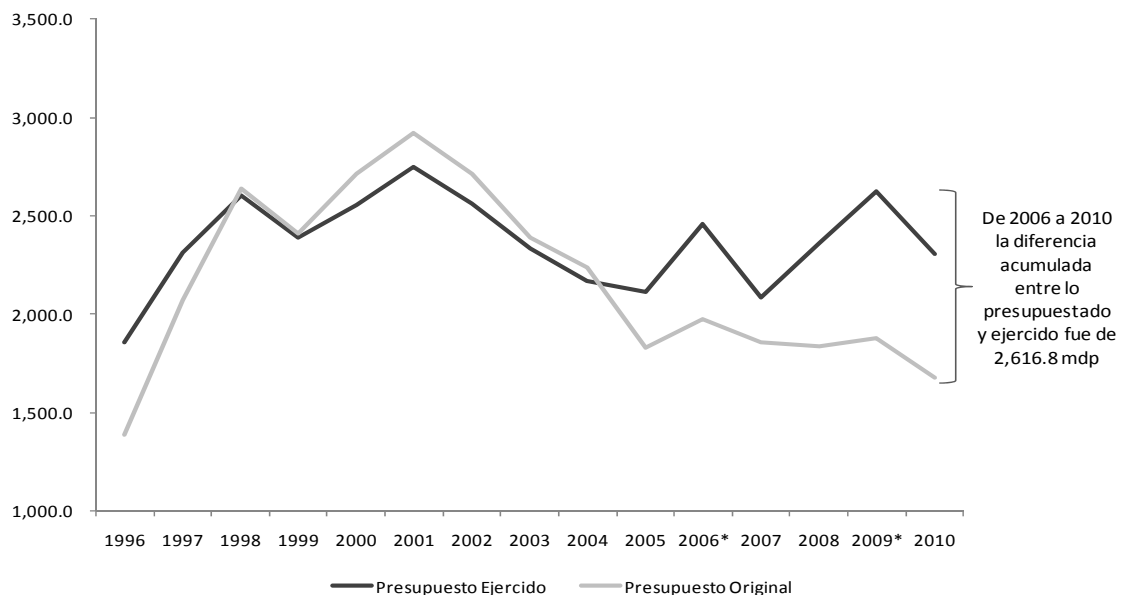
Año	Monto	Tasa de crecimiento anual (%)
1988*	1,602.1	0.6
1989	1,426.6	-11.0
1990	1,391.4	-2.5
1991*	2,285.5	64.3
1992	1,579.0	-30.9
1993	1,428.4	-9.5
1994*	1,659.1	16.2
1995	1,673.6	0.9
1996	1,611.0	-3.7
1997*	2,072.9	28.7
1998	2,570.6	24.0
1999	2,350.4	-8.6
2000*	2,546.8	8.4
2001	2,683.7	5.4
2002	2,533.4	-5.6
2003*	2,235.3	-11.8
2004	2,132.8	-4.6
2005	2,018.8	-5.3
2006*	2,324.1	15.1
2007	1,986.5	-14.5
2008	2,239.4	12.7
2009*	2,571.8	14.8
2010	2,261.8	-12.1

Fuente: Elaboración propia con base en información de la SHCP.

* Años en que se llevaron a cabo elecciones presidenciales y del Poder Legislativo Federal.

Otro de los elementos que llama la atención sobre el gasto dirigido a la Presidencia de la República, se refiere a la divergencia entre el presupuesto aprobado en cada ejercicio fiscal y el gasto realmente ejercido por la misma (Gráfica 3). En el periodo de análisis se registran, en promedio, ampliaciones al presupuesto del Ramo 02 del 12 por ciento sobre lo originalmente presupuestado. No obstante, según los datos de la Cuenta de la Hacienda Pública, durante la última administración se observa un incremento del 28 por ciento promedio respecto el presupuesto programado. Esto significa que el presupuesto aprobado a la Presidencia se incrementa en promedio una tercera parte cada año, sin que ello se vea reflejado en planeación o exposición de motivos. Cabe destacar que en el año 2009 y 2010 las ampliaciones del Ramo ascendieron a 40 y 37 por ciento respectivamente. De acuerdo con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, para ambos años el crecimiento responde a un aumento de los servicios personales, principalmente para el incremento salarial del personal operativo.¹⁰

Gráfica 3. Presidencia de la República: Presupuesto Original versus Presupuesto Ejercido, 1996-2010 (millones de pesos 2010=100)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación, 1996-2010. Cuenta de la Hacienda Pública, mismos años.

Comparativo internacional

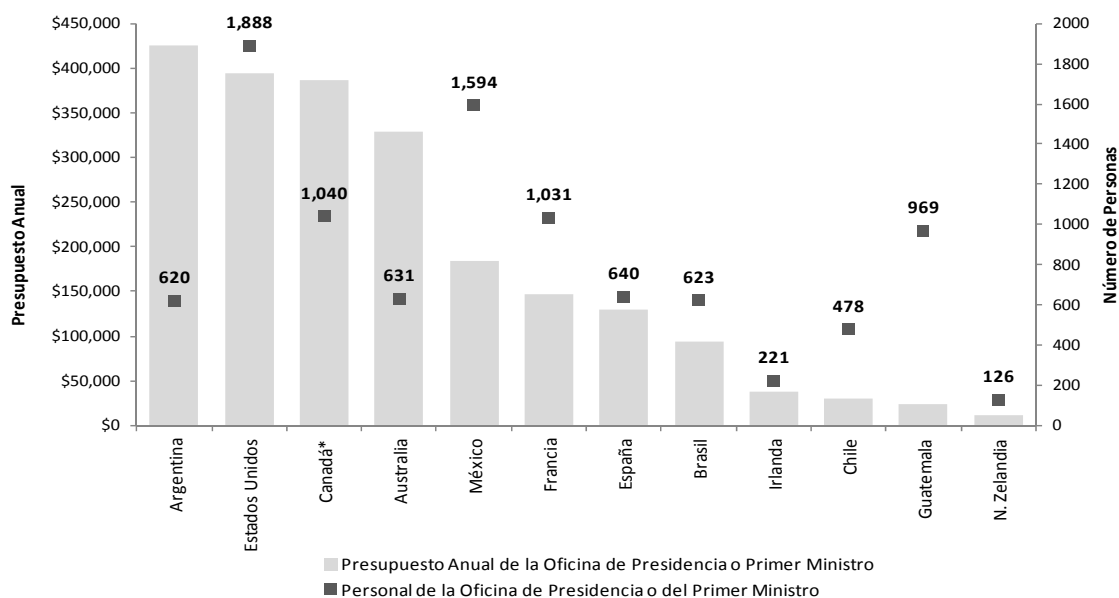
De una muestra de trece países, de acuerdo con información disponible en medios electrónicos, México cuenta con una de las Oficinas de la Presidencia más grande en términos del número de personas que laboran en ella, y con relación al gasto que ejerce se ubica en una posición media en el comparativo. Los dos primeros lugares los ocupan Argentina y Estados Unidos. En comparación con algunas economías de Latinoamérica, el gasto que ejerce la oficina presidencial mexicana representa 50 por ciento más que el presupuesto de la oficina de Brasil y 84 por ciento más que la oficina de Chile. Aunque cabe aclarar que se observan diferencias importantes respecto a las funciones que desempeña cada Oficina.

Por ejemplo, la Presidencia de Chile es asistida por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que se encarga de asesorar al Presidente y los Ministros de Estado en materia política, jurídica y administrativa; así como de manejar la relación con el Congreso Nacional, las fuerzas políticas y organizaciones sociales.¹¹ En México, la relación con los principales actores

de la vida pública, en realidad la lleva a cabo la Secretaría de Gobernación. Además el Ministerio chileno participa en la elaboración de la agenda legislativa y apoya las acciones para lograr la efectiva coordinación de la gestión del gobierno. Junto a este ministerio, la Presidencia chilena también recibe apoyo de unidades especializadas como las comisiones de medio ambiente y adultos mayores.

En el caso brasileño, el Presidente cuenta con una Secretaría General de la Presidencia integrada por un Jefe de Gabinete, Procuraduría General de la Unión, Gabinete de Seguridad Institucional y Secretaría de Prensa y Difusión. Por supuesto, el rango de Secretaría con que cuenta el organismo que apoya al presidente brasileño le otorga mayor peso en el proceso de toma de decisiones, pues, como ya se mencionó, el caso mexicano carece de esa fortaleza principalmente como resultado de una tradición de concentración del poder por parte del Ejecutivo Federal, así como de la ausencia de una base jurídica sólida que sustente la existencia de las unidades que integran esa oficina.

Gráfica 4. Presupuesto Ejercido y Personal que labora en el staff del Poder Ejecutivo en países seleccionados (miles de dólares 2010)



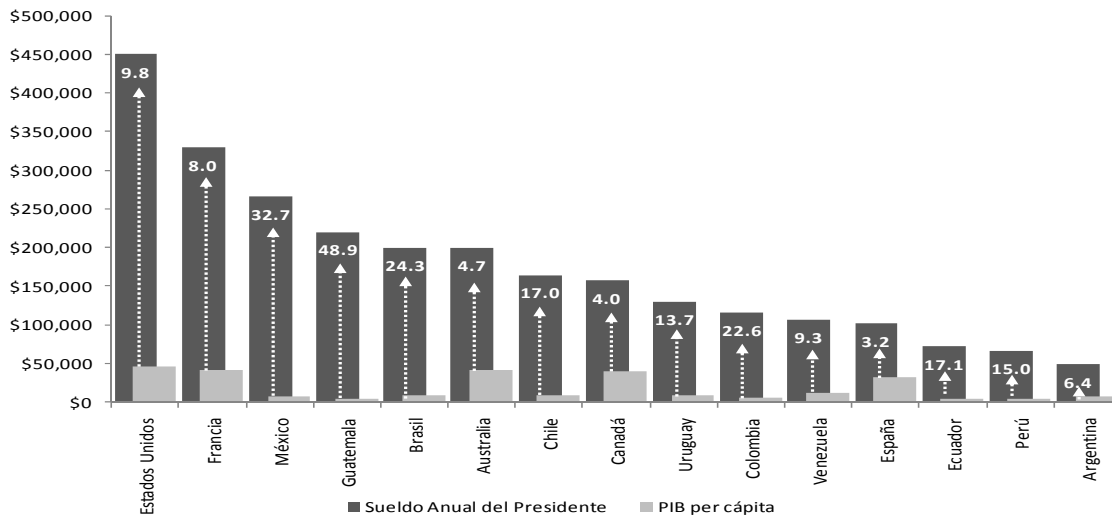
Fuente: Elaboración propia con base en información de oficinas de presupuesto de los países seleccionados.

Del número de personal que labora en las oficinas que apoyan en su función al Presidente en los países seleccionados, se muestra que México tiene la segunda oficina más grande. En comparación con los demás países de la muestra se observan amplios contrastes, simplemente valga decir que México presenta diferencias que van de un rango del 30 al 85 por ciento más en el número de personal frente a las demás naciones. Es importante señalar que dada la naturaleza bicéfala del Poder Ejecutivo, en regímenes parlamentarios, existen dos cuerpos de personal, uno que apoya al Presidente (Jefe de Estado) y otro que asesora al Primer Ministro (Jefe de Gobierno). En este documento únicamente se consideró la información de la oficina del Primer Ministro.

En cuanto a los sueldos de los Presidentes (o Primer Ministro en algunos casos), el mandatario mexicano se ubica en la tercera posición más alta, con un sueldo de 267 mil dólares anuales, mientras que sus homólogos latinoamericanos reciben en promedio un sueldo menor a 140 mil dólares al año. No obstante lo anterior, al utilizar como criterio de comparación el PIB per cápita

de los países seleccionados, se identifica que los sueldos del Poder Ejecutivo son desproporcionados. El sueldo del Presidente mexicano es 32.7 veces mayor que el ingreso promedio de cualquier habitante del país, en tanto que en el caso del Presidente de Estados Unidos o del Primer Ministro de Canadá esta diferencia es de 9.8 y 8.0 veces, respectivamente.

Gráfica 5. Sueldo Anual del Presidente vs PIB per cápita 2010 (dólares)



Fuente: Elaboración propia con base en información de oficinas de presupuesto, países seleccionados y *data World Bank*.

Gasto corriente

Debido a la naturaleza de la Oficina de la Presidencia en México, la cual no genera servicios o bienes públicos, los gastos más recurrentes se relacionan mayormente con gasto corriente: (1) Servicios personales (incluye remuneraciones permanentes y adicionales); (2) Materiales y suministros (relacionado con insumos operativos como materiales, alimentos, combustibles); (3) Servicios generales (asesorías, consultorías, comunicación social y servicios oficiales) y (4) Bienes muebles e inmuebles (activo fijo). El gasto en servicios personales junto con el de servicios generales comprende la mayor parte del gasto de esta oficina. En conjunto, este gasto ha variado en los últimos 15 años en un rango de 75 al 90 por ciento. Al analizar el comportamiento de los diversos componentes surgen observaciones significativas en términos de ejercicio del gasto.

Política de plazas y remuneraciones. Ni austera, ni ejemplar

Si bien puede afirmarse que de 2000 a 2010 el número de plazas en Presidencia ha disminuido en un 36.3 por ciento, el ingreso promedio por empleado se incrementó en 41.8 por ciento durante el mismo periodo. De hecho, se debe resaltar que en 2009 y 2010, el rubro de Servicios Personales registró un incremento de 14.2 por ciento derivado en parte, de modificaciones a la alza del tabulador de percepciones del personal operativo de la Oficina de Presidencia,¹² esto aun con el compromiso de la actual administración con una política de austeridad y racionalización del gasto, que busca reducir el gasto en servicios personales, de operación, administrativo y de apoyo. En general, se percibe, más allá de una nula corresponsabilidad de la oficina del Ejecutivo con los compromisos de austeridad, una tendencia a fortalecer un cuerpo de asesoría profesionalizado, de élite y bien remunerado.

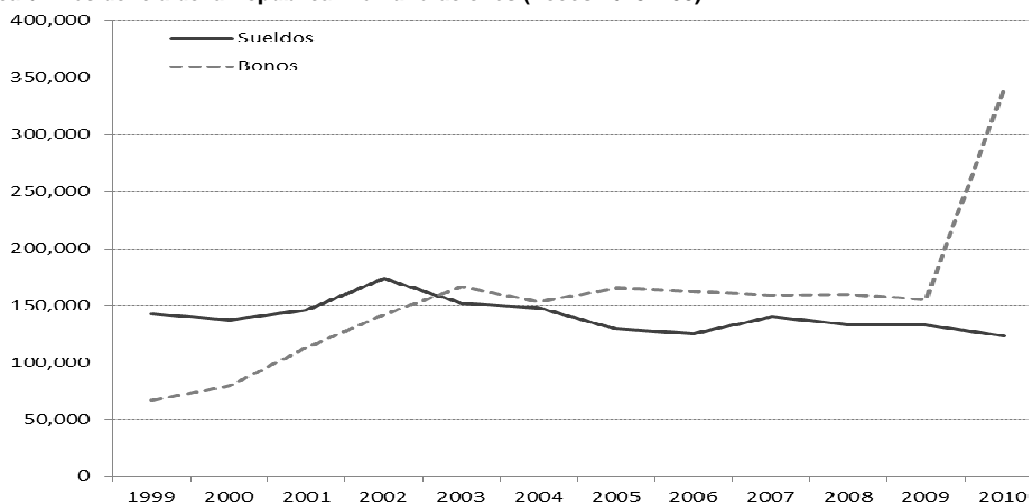
Cuadro 3. Presidencia de la República: Número de plazas federales, gasto e ingreso

	2000	2004	2008	2010
Empleados (No. de personas)	2,504	1,980	1,658	1,594
Gasto ejercido (Miles pesos 2010)	2,552,848	2,166,064	2,359,957	2,305,803
Ingreso promedio anual (Miles de pesos 2010)	1,020	1,094	1,423	1,447

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, SHCP.

Por otro lado, tradicionalmente la Presidencia ha implementado de forma creciente el pago de compensaciones adicionales al sueldo, por lo que hay una tendencia a gastar más en bonos que en sueldos. Esta práctica ha sido común, por ejemplo en 1999 la compensación adicional representó 45 por ciento de la nómina fija. En 2003 el gasto en bonos representó el 100% de la nómina fija y para 2010 este gasto alcanza un nivel record de 274 por ciento. Visto de otra forma, para 2010 la nómina regular absorbió 5 por ciento del gasto total en Presidencia, mientras que el capítulo de compensaciones adicionales al salario se ubicó en 15 por ciento, erogando para ello 339 millones de pesos.

Gráfica 6. Presidencia de la República: Remuneraciones (Pesos 2010=100)



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, SHCP.

El incremento en servicios generales

El gasto en servicios generales (aquellos relacionados con gasto administrativo, mantenimiento, comunicación y servicios de terceros) experimentaron, como porcentaje del total, un decremento consistente desde 1996 hasta 2002, mismo que se empieza a revertir en 2007. Para 2010, el gasto en servicios generales es nuevamente superior al observado en 2000 (44 y 41 por ciento del gasto total respectivamente). Esto se debe principalmente, a gastos en estudios de opinión, asesorías y consultorías externas.

Dentro del gasto total en el rubro de asesorías, consultorías y estudios, 80 por ciento se destina a servicios de encuestas de opinión, sondeos e investigación de mercado, el restante se dirige a contratar consultorías en temas específicos. Ello muestra el interés de la Oficina de la Presidencia en dar énfasis a los sondeos de opinión continuos como mecanismo para mejorar la comunicación e influir en la percepción ciudadana. En este sentido, del monto total de adquisiciones y erogaciones en sondeos para el periodo 2007-2010 es equivalente a 1,379.3 millones de pesos.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercadeo y Opinión Pública (AMAI)¹³, en México tenemos 250 empresas que realizan investigación, encuestas y sondeos de opinión que cumplen con estándares y códigos de ética internacionales. De los proveedores preferenciales de Presidencia, solo uno (Mercaei) se encuentra en este listado apenas como candidato a registro, no como miembro activo; el resto no figura en esta agrupación profesional.¹⁴ En la asociación internacional de estudios de opinión (WAPOR por sus siglas en inglés), que incluye a las principales agencias de opinión pública del mundo, tampoco figuran las empresas proveedoras de Presidencia.¹⁵

A este respecto, se observa que 57.2 por ciento de los contratos se otorgan a tan sólo tres proveedores. Esto apunta a que la asignación directa de estos contratos no se sustenta en la experiencia profesional o reconocimiento nacional o internacional de las casas encuestadoras. En descargo de lo anterior debe decirse que la normatividad se cumple, pues no se han identificado observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación o de la Secretaría de Función Pública en estos procesos.

Cuadro 4: Gasto de la Presidencia en estudios de opinión y mercado del 1/1/2007 al 30/3/2011 (miles de pesos)

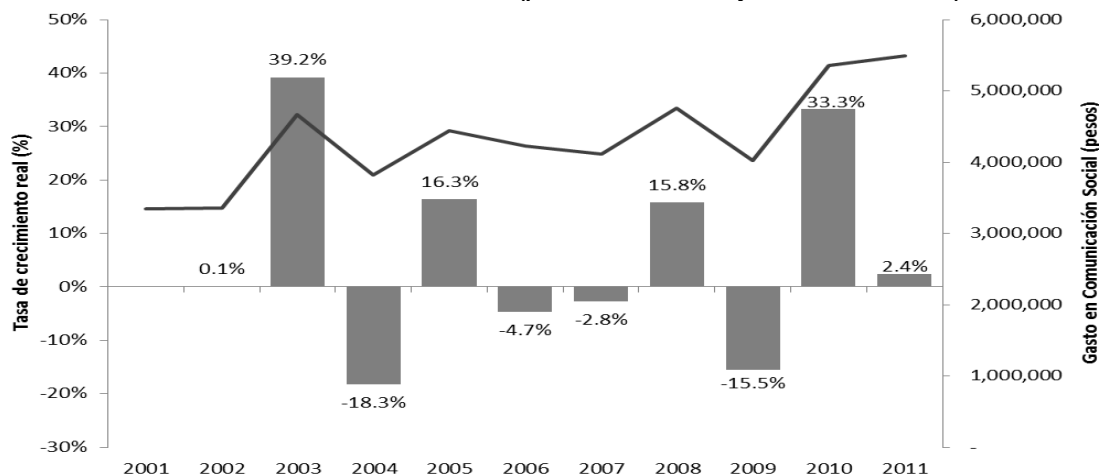
Proveedor	Monto	% del total
Subtotal (3 Empresas)	153,212.3	57.2
Mercaei, S.A. De C.V.	66,931.2	25.0
Perspectiva En Campo E Investigación, S.C.	57,489.3	21.5
Técnicos Encuestadores De Campo, S.A. De C.V.	28,791.7	10.7
Total	267,675.6	100.0

Fuente: Análisis de reportes de adquisiciones realizadas por Presidencia de la República presentados por el Instituto Federal de Acceso a la Información, como sujetos obligados acorde con el numeral XIV del Art. 3º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el numeral XIII del Art. 7º de la misma Ley referente a contrataciones. Universo de 1,122 contratos revisados. <http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&idDependencia=02100>

Por otra parte, a pesar de que la Secretaría de la Función Pública establece que la mayor parte de las adquisiciones deben realizarse por proceso de licitación, Presidencia de la República –en el periodo que corre de enero del 2007 a febrero del 2011– realizó sólo el 30 por ciento de las adquisiciones vía licitación pública, mientras que el resto (70 por ciento) se asignó directamente o mediante algún otro mecanismo de contratación directa.¹⁶ A nivel federal se estima que la relación es inversa: las adquisiciones por licitación son de alrededor del 80 por ciento del universo.

Otro tema relacionado con el análisis de la opinión pública y la difusión de las actividades del Presidente de la República, se refiere al gasto en comunicación social (Gráfica 7). De este rubro de gasto se encarga la Secretaría de Gobernación, ya que no sólo considera el presupuesto para comunicación social de la oficina presidencial, sino que también se toma en cuenta la difusión de las acciones realizadas por todas las dependencias de la administración pública federal. De acuerdo con la información de la Subsecretaría de Normatividad de Medios de Gobernación, que comprende las cifras para la última década, el presupuesto de este rubro tuvo un crecimiento real, en promedio de 6 por ciento anual. Durante la administración del presidente Fox, el incremento real acumulado fue de 26 por ciento, mientras que en la administración del presidente Calderón hasta 2011 es superior (29.8 por ciento).¹⁷

Gráfica 7. Gasto en Comunicación Social 2001 – 2011 (pesos de 2011 = 100 y tasa de crecimiento)



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación.

Otros gastos excesivos

La alternancia política y la pluralidad, así como el impulso de la política de transparencia y fiscalización del país, han sido factores relevantes para avanzar en la generación de información sobre el uso del gasto público en todos los poderes y niveles de gobierno. En los sexenios anteriores a la transición democrática del país, la posibilidad de identificar malos manejos del gasto en Presidencia era escasa. No obstante, la principal sospecha sobre desvío de recursos se centraba en el gasto ejercido a través de la partida secreta. En el debate público permaneció latente el tema y, por lo menos en el caso de la partida secreta que ejerció la Presidencia de 1988-1994, se pudo reintegrar a la Tesorería de la Federación en 2008 poco más de 75 millones de dólares de las cuentas congeladas a Raúl Salinas de Gortari en 1995 en Suiza, que había tomado de esta partida.¹⁸

Una de las herramientas más importantes que ha posibilitado la constante vigilancia del quehacer gubernamental es el sistema electrónico de información pública gubernamental (CompraNet), que se implementó desde el año 2000. En este portal se hizo pública la información sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas del gobierno federal. Mediante este mecanismo ha sido posible identificar desvíos de gasto del Poder Ejecutivo. Tal vez el escándalo más recordado es el gasto excesivo en toallas para la residencia presidencial por un monto de 4 mil pesos cada una, en 2001. También en la administración de Vicente Fox se dio a conocer la existencia de un fideicomiso secreto mediante el cual, el Presidente ejerció más de 60 millones de pesos para el pago discrecional de sus *head hunters* y su equipo de transición. A través del portal electrónico CompraNet, también se identificó el gasto irregular de 70 millones de pesos en el primer año de gobierno del Presidente Fox.

Otro rubro del gasto que ejerce Presidencia y que ha sido fuente de manejos poco transparentes, es el destinado al pago de pensiones vitalicias a los ex presidentes del país y a su personal de apoyo. De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) dichas pensiones y los gastos derivados del personal de ayudantía y seguridad para los ex mandatarios representaron en 2009, 32.6 millones de pesos. Las partidas presupuestales y los fondos destinados al pago por concepto de pensiones se manejan de manera discrecional por el Presidente en turno, ya que no existe un marco normativo que regule este gasto. Este es solo un ejemplo de los vicios históricos en este ramo específico de gasto que deben ser revisados y discutidos a la luz pública.

Conclusiones

Ante la escasez de recursos para financiar los temas de interés públicos, la evaluación y seguimiento del gasto en su uso y aplicación resulta fundamental, sobre todo cuando se observa una constante preocupación por los resultados de las políticas públicas y la capacidad de gobernabilidad. De ahí que, en un contexto de mayor pluralidad política y de transición democrática, se requiere volver la mirada hacia las instituciones de representación política para valorar el cumplimiento de sus objetivos y funciones. En este sentido, no es un asunto menor el análisis y escrutinio de las estructuras y apoyos con que cuenta el presidente para conducir el país.

De la revisión del presupuesto destinado a la Oficina de la Presidencia de la República realizada en este documento, en general se concluye que:

- La democratización del sistema político mexicano y la apertura de información pública permiten que esta institución pueda colocarse bajo la lupa del escrutinio público.
- Si bien, durante los últimos 25 años se ha reducido el margen de discrecionalidad en el manejo del gasto a su disposición, siguen existiendo cabos sueltos en los mecanismos de contratación del personal que labora en esta oficina y en los procesos de adquisiciones.
- La estructura del personal de Presidencia parece excesiva al compararla con sus pares internacionales, especialmente, cuando se observa que no se cuenta con perfiles profesionales específicos y que las labores de dicha oficina se encuentran sumamente acotadas, lo que dificulta impulsar la agenda gubernamental.
- A pesar de las políticas de eficiencia y austeridad promovidas por los gobiernos de la alternancia, la oficina presidencial no es un ejemplo a seguir para el resto de la administración pública en materia de gasto público efectivo.
- Rinde cuentas y es transparente, pero no sabemos si es efectiva en términos de su desempeño.
- Realiza contrataciones y adquisiciones sin criterios claros de calidad o capacidad profesional.
- Aún carga con vicios históricos que deben ser revisados (ejemplos: personal asignado a los ex presidentes; contratación de servicios (viajes y eventos) a través de secretarías o institutos (*i.e.* ISSSTE).

En estas condiciones, la valoración de las instancias político representativas del país, en este caso la Presidencia de la República, se presenta como clave para mejorar y darle una mayor racionalidad a la gestión y operación de las instituciones encargadas de definir y aplicar políticas públicas. Esto no es un asunto menor, la oficina presidencial presenta una debilidad institucional para impulsar la agenda gubernamental debido a que su estructura es altamente dependiente del sistema político, de factores coyunturales y de las directrices que defina el Presidente en turno. En un contexto de pluralidad política, se ha hecho cada vez más necesario contar con un cuerpo técnico que apoye al Presidente, no sólo con información para la toma de decisiones, sino también como un órgano capaz de generar interlocución y acuerdos con otros actores políticos. En ese sentido, se espera que México avance gradualmente hacia un esquema donde la Oficina de Presidencia se convierta en un instrumento cada vez más valioso para informar y dotar de facultades al Ejecutivo en la toma de decisiones para el país.

Bibliografía

- Aguayo, S. (1997). El Presupuesto Federal Bajo la Lupa: La Partida Secreta. Periódico Reforma.
- Dickinson, J. (2000). *Staffing the White House, 1937-96*, en Shapiro et al., *Presidential Power*, Nueva York, Columbia University Press, 2000.
- Méndez, L. (2007). La Oficina Presidencial y el Liderazgo Político en México y Estados Unidos: ¿Incertidumbre competitiva o certidumbre cooperativa? *Foro Internacional*, Vol. XLVII, Núm. 4, octubre-diciembre, 2007, pp. 839-867. El Colegio de México.
- Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública (AMAI). Directorio de socios. www.amai.org.mx
- Análisis de reportes de contrataciones (adquisiciones) realizadas por Presidencia de la República presentados por el Instituto Federal de Acceso a la Información, como sujetos obligados acorde con el numeral XIV del Art. 3º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el numeral XIII del Art. 7º de la misma Ley referente a contrataciones.
- Comunicado de Prensa de la Procuraduría General de la República, 18 de junio de 2008
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal (2009). Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático. Texto en línea consultado en http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/default.aspx
- Decreto por el que se reestructuran las Unidades Administrativas de la Presidencia de la República. Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2008.
- Estructura Programática del Ramo 02 Presidencia de la República en Presupuesto de Egresos de la Federación, 2011.
- Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. <http://portaltransparencia.gob.mx/pot/marcoNormativo/buscar.do?tipo2=&formaOrdenar=ASC&ordenar=1&idDependencia=02100&idDependencia=02100&idDependencia=02100&tipo=1&method=buscar&method=buscar&method=buscar&d-3893601-p=1>
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación - DOF 31-12-2008.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Diario Oficial de la Federación - DOF 18-06-2010.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación - DOF 17-06-2009.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación. DOF 04-09-2009.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación, 1996-2010.
- Tasas y tipos de cambio de Foreign exchange rates. <http://www.x-rates.com/>. Nota: utiliza como fuente desde 2009 los datos de la Federal Reserve Bank y del Fondo Monetario Internacional.
- World Association of Public Opinion Research (WAPOR) Annual-Blue Book. 2008-2009.*

Referencias de Oficinas de Presidencias o Primer Ministro en otros países

Presidencia de la Nación Argentina

- <http://www.mecon.gov.ar/onp/html/presutexto/proy2010/mensadosdiez.html>
<http://www.mecon.gov.ar/onp/html/presutexto/proy2010/mensadosdiez.html#titulodos>

Bundespräsident – Präsidentschaftskanzlei Australia

- <http://www.budget.gov.au/>
<http://www.budget.gov.au/2011-12/content/pbs/html/index.htm>
http://www.dpmc.gov.au/accountability/budget/2011-12/docs/PBS_2011-12_pmc.pdf

Gabinete Pessoal da Presidenta Brasil

- Controladoria-Geral da União (CGU)
<http://www.cgu.gov.br/Publicacoes/PrestacaoContasPresidente/2010/Arquivos/1.03.pdf>
<http://www.cgu.gov.br/Publicacoes/PrestacaoContasPresidente/2010/Sumario.asp>
<http://www2.planalto.gov.br/presidenta/gabinete-pessoal>
Portal da Transparência do Governo Federal
<http://www.portaldatransparencia.gov.br/PortalComprasDiretasFavorecidosED.asp?TipoPesquisa=1&Ano=2009&ValorTipoPesquisa=5645921969015&Valor=&textoPesquisa=Presid%EAncia&idFavorecido=11744574&NomeFavorecido=PRESIDENCIA+DA+REPUBLICA+%5BSECRETARIA+DE+ADMINISTRACAODA+PRESIDENCIA+DA+REPUBLICA%5D&valorFavorecido=13959285>
<http://www.portaldatransparencia.gov.br/servidores/OrgaoExercicio-ListaOrgaos.asp?CodOS=20101>

Presidencia

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ Ato2004-2006/2004/Decreto/D5135.htm
http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ Ato2004-2006/2004/Decreto/D5135.htm

Executive Office of the Prime Minister and the Cabinet Canadá

<http://www.tbs-sct.gc.ca/rpp/2010-2011/inst/pco/pco01-eng.asp>
<http://www.tpsgc-pwgsc.gc.ca/recgen/pdf/50-eng.pdf>

Presidencia de la República de Chile

Dirección de Presupuestos
<http://www.dipres.gob.cl/574/multipropertyvalues-14251-20971.html>
<http://transparenciaactiva.presidencia.cl/>

Despacho del Presidente de la República Colombia

http://wsp.presidencia.gov.co/Gobierno/Ministros/Paginas/MHCP_JuanCarlosEcheverry.aspx
<http://wsp.presidencia.gov.co/Gobierno/Entidad/Paginas/Presupuesto.aspx>
<http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda/elministerio/Presupuesto/ContabilidadMinisterio>

Presidencia de la República de Ecuador

http://www.presidencia.gob.ec/index.php?option=com_sobi2&catid=3&Itemid=118
<http://www2.opp.gub.uy/principal.php#>

Presidencia del Gobierno de España

Ministerio de economía y hacienda
http://www.sggp.pap.meh.es/Presup/PGE2010Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/22/2/N_10_E_R_31_125_1_1_7.PDF
http://www.sggp.pap.meh.es/Presup/PGE2010Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_10_E_V7.PDF
<http://www.meh.es/es-ES/Estadistica%20e%20Informes/Presupuesto%20y%20cuentas%20>

Secretaria General de la Presidencia de la República de Guatemala

Ministerio de Finanzas
<http://www.minfin.gob.gt/archivos/presu2009/inicio.htm>
<http://www.minfin.gob.gt/archivos/presu2010/inicio.htm>

President's Establishment / Department of the Taoiseach Irlanda

<http://budget.gov.ie/budgets/2010/Documents/whitepaperfin2010.pdf>
http://www.taoiseach.gov.ie/eng/Publications/Publications_2010/Annual%20Output%20Statement%202010.pdf

Presidencia de la República México

http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/pef/pef_2010/temas/tomos/02/r02_apgcd.pdf
http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2010/index.html

Secretaria General de la Presidencia de la República de Perú

<http://www.presidencia.gob.pe/>
http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=871&Itemid=101156&lang=es

Oficina de la Presidencia de la República de Uruguay

<http://www.presidencia.gub.uy/wps/wcm/connect/Presidencia/PortalPresidencia/inicio>
http://finanzas.gob.ec/portal/page?_pageid=1965,238635&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia Venezuela

http://wsp.presidencia.gov.co/Gobierno/Ministros/Paginas/MHCP_JuanCarlosEcheverry.aspx
http://www.mf.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=224&Itemid=339publicas/Paginas/presupuesto.aspx

The White House

<http://www.gpoaccess.gov/usbudget/>
Office of Management and Budget (OMB). White House. Executive Office of the President (EOP) Budget. FY 2008, 2009, 2010, 2011.

Bureau du Premier Ministre Francia

Le Budget de l'Elysée. Ministre du Budget, des Comptes publics, de la Fonction publique et de la Réforme de l'État. Budget de l'État en 2010. <http://www.budget.gouv.fr/>
<http://www.elysee.fr/president/la-presidence/le-fonctionnement-de-la-presidence/le-budget-de-la-presidence-de-la-republique/le-budget-de-la-presidence-de-la-republique.7112.html>

Department of the Prime Minister and Cabinet Nueva Zelanda

<http://www.beehive.govt.nz/>
<http://www.treasury.govt.nz/budget>
<http://www.oag.govt.nz/central-govt/2009-10-volume-2/central-govt/2009-10-volume-2/docs/central-govt-2009-10-volume-2.pdf>
<http://www.dpmc.govt.nz/dpmc/publications/ar-2010/0700-demographics.html>
<http://www.dpmc.govt.nz/dpmc/publications/ar-2010/1101-financial-comprehensive-income.html>

Notas

#####

¹ Aguayo, S. (1997). El Presupuesto Federal Bajo la Lupa: La Partida Secreta. Periódico Reforma.

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 74.

³ Méndez, L. (2007). La Oficina Presidencial y el Liderazgo Político en México y Estados Unidos:

UNIDOS: ¿Incertidumbre competitiva o certidumbre cooperativa? Foro Internacional, Vol. XLVII, Núm. 4, octubre-diciembre, 2007, pp. 839-867. El Colegio de México.

⁴ Artículo 8° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

⁵ Méndez, L. (2007). Pág. 12

⁶ *Ibid.*

⁷ Decreto por el que se reestructuran las Unidades Administrativas de la Presidencia de la República. Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2008.

⁸ Estructura Programática del Ramo 02 Presidencia de la República en Presupuesto de Egresos de la Federación, 2011.

⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 78.

¹⁰ http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2010/documentos/g02/g0200t05.pdf

¹¹ <http://www.minsegapres.gob.cl/>

¹² Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático Devengado Ramo 02 Presidencia de la República en Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2009 y 2010.

¹³ La AMAI es la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública. Fue fundada en septiembre de 1992. Ella establece normas de calidad y estándares comunes en métodos, técnicas, terminología, criterios de análisis, etc., que estén relacionados con la investigación de mercado en nuestro país.

¹⁴ Página Internet AMAI (www.amai.org.mx), al 23 de mayo, 2011.

¹⁵ WAPOR *Annual-Blue Book*. 2008-2009.

¹⁶ Análisis de reportes de contrataciones (adquisiciones) realizadas por Presidencia de la República presentados por el Instituto Federal de Acceso a la Información, como sujetos obligados acorde con el numeral XIV del Art. 3° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el numeral XIII del Art. 7° de la misma Ley referente a contrataciones.

¹⁷ El gasto en comunicación social no solo corresponde a Presidencia, sino que considera a toda la administración pública federal que se compone de 245 dependencias encabezadas por la Presidencia, le siguen 19 secretarías de Estado y organismos como el IMSS, el ISSSTE y Petróleos Mexicanos (Pemex), entre otros. #

¹⁸ Comunicado de Prensa de la Procuraduría General de la República, 18 de junio de 2008.